

322

y otros tres Conduerore delos Caualllos con doramas y Lanzas de lo mismo,
despues los quatro porteros de Sala, con sus examallas, y Lanzas de Nauea
y las mazas de Plata forradas en lo mismo con iguales Cubiertas en sus Cau
llos; Despues los quatro Reyes de Almas, tambien a Cauallo con sus ropi
llas de Nauea, y sus mazas forradas de lo mismo, y Caponillos de Aduana re
pro esculpidas las Almas de en los pechos y espalda, y en las mangas las de
era Ciudad Colon de Plaza; Despues se dirigieron en un coche de los Regu
zilmas, y mauidomo, luego en otro, yo el dho. p.º secretario y otros he
niente, y los dos Caualleros Jurados mas no dexados; en otros los otros dos Cau
llos Jurados, y dos Señores Regidores, y en el dho. los otros dos Señores Regi.
y el Venor Consejo, y de Recámara algunos coches, y los Caualllos de to
dos los que iban en los coches lleuaban del dho. los Lacayos, y en esta
orden, desde la puerta de las Casas de la Corte, que Caen a el arsenal moa
chazon amano Reguerda a salir frente la puerta principal de la Plaza
Cathedral y palacio Episcopal, de allí a las Cadenas por la traperia, toman
do por los quatro Cantones de S.º Christooual, la plazuela adelante y
llegando a la Plaza de S.º Charalina todos los señores de los coches se a
pearon en los porches que ay en ella, y en presencia de un gran Concun
to de gente se hizo la publicacion siguiente

Hauiendo venido era Ciudad de S.º Mag.º preuimendola Co
mo el dia sauado de este del prox.º mes pasado fue Dios seruido lleuarse
Reina a mejor vida al Rey Nro. Señor D.º Felipe quinto su amado
Padre, y que sendo tan Considerable la perdida que Conduenieron
se sigue a estos Reinos, y tan precuo en el amor y zelo de esta Ciudad
el Venor.º Consejo, deseando manifestarlo por todos medios con las
deuidas demostraciones a quello estimula su dolor, manda que todos los
señores de S.º Reg.º de Biran de Luro, los hombres de Dano o Davao, y las
Mugeres de Nauea, o lamilla, segun lo preuenido por la dho. R.º para
marcar los quales han de durar hasta el dia de las honras, y despues se
pondran el dho. Consejo, y conueniente con permuta que los Caualllos de ninguna fami
lia se dieran de Luro por era prohibido en dho. R.º para mancea, y asi se mande
publicar, y luego al punto clamorearon las Capanas, y velos que esta Ciudad tie
ne en la parroquia de S.º Charalina que esta en la misma Plaza, y dirigieron
las de la Cathedral, y otras Parroquias y Conuentos

En la misma forma y orden que se llego a dho. Plaza se hizo a marchar por
la Calle de la Lenceria al Canton de la puridad, y de allí a la Plazauela del
San Pedro Calle de la ferreria puertas del V.º hasta las mismas Casas
de la Corte donde se montó y Valió

En consecuencia de dho. exequias los dho. Caualleros Comendarios dieron
las otras Prouidencias para la Celebracion de honras de S.º Mag.º